

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	56 peseta.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por *giro postal* u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *1.00 pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Núm. 4.380

Habiéndose padecido error material al insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 201, de 5 del actual, la plantilla de los funcionarios del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, omitiendo una plaza de Cuarda de campo del mismo, se hace público por la presente para general conocimiento y consiguientes efectos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1953.

*El Gobernador civil interino,*  
Lorenzo Arregui Martínez

Núm. 4.333

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado lanar existente en el municipio de Iruña, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la finca denominada "Fernan-

dico", señalándose como zona sospechosa y de inmunización todo el término municipal, y como zona infecta, la citada partida.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas y que deben ponerse en práctica son las que señalan los artículos 10, 139, 140 y 141 del referido Reglamento.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1953.

*El Gobernador civil interino,*  
Lorenzo Arregui Martínez

**SECCION QUINTA**

Núm. 4.339

**Delegación de Industria**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Ebro Films", S. A., en solicitud de autorización para instalar un salón de cinematógrafo en Zaragoza (Plaza de José Antonio Primo de Rivera), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Ebro Films", S. A., para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la nor-

ma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha del cinematógrafo deberá efectuarse en el plazo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

Núm. 4.310

**Jefatura de Obras Públicas**

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de agosto de 1953:

- Matrícula: B-6987.
- Marca: Renault.
- Núm. del motor: 5531.
- Núm. del bastidor: B-779.
- Asientos: 3.
- Carga: 1.590 Kg.
- Tara: 750 Kg.
- Reforma: Reforma a caja.
- Servicio que va a realizar: P.
- Propietario: José Berges Ezquerro.
- Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).
- Matrícula: B-29850.
- Marca: Citroen.
- Núm. del motor: 266.
- Núm. del bastidor: 335090.

Asientos: 2.  
Carga: 1.130 Kg.  
Tara: 500 Kg.  
Reforma: Reforma a caja.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Bienvenida Sorribas Lafarga.  
Domicilio y población: Paseo Independencia, núm. 14, Zaragoza.

Matrícula: HU-2641.  
Marca: Cadillac.  
Núm. del motor: Perkins-3137367.  
Núm. del bastidor: N. 136196.  
Asientos: 7.  
Carga: 1.800 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Francisco Vallespin Galindo.  
Domicilio y población: Camino de las Fuentes, núm. 21, Zaragoza.

Matrícula: M-65597.  
Marca: Renault.  
Núm. del motor: Henschel-44.256.  
Núm. del bastidor: 1009096.  
Asientos: 3.  
Carga: 4.200 Kg.  
Tara: 7.000 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Juan Soláns Latorre.  
Domicilio y población: Paseo Independencia, núm. 34, Zaragoza.

Matrícula: NA-4683.  
Marca: R. E. O.  
Núm. del motor: Perkins-3135936.  
Núm. del bastidor: 21400.  
Asientos: 2.  
Carga: 2.400 Kg.  
Tara: 3.500 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Marcelino Sanz Martín.  
Domicilio y población: Don Jaime I, núm. 38, Zaragoza.

Matrícula: NA-5351.  
Marca: Federal.  
Núm. del motor: Henschel-44260.  
Núm. del bastidor: B-227.  
Asientos: 3.  
Carga: 3.100 Kg.  
Tara: 4.500 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Victorio Gaspar Gregorio.  
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Matrícula: SS-7401.  
Marca: Hudson.  
Núm. del motor: 610421.

Núm. del bastidor: 45675.  
Asientos: 2.  
Carga: 1.900 Kg.  
Reforma: Reforma a coche fúnebre.  
Servicio que va a realizar: S.P.  
Propietario: Angel Lahiguera Cascollín.  
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: SS-11084.  
Marca: Fiat.  
Núm. del motor: 247955.  
Núm. del bastidor: 203779.  
Asientos: 5.  
Carga: 950 Kg.  
Tara: 350 Kg.  
Reforma: id. a mixto.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Fausto Urrea Chueca.  
Domicilio y población: San Miguel, núm. 44, Zaragoza.

Matrícula: T-3082.  
Marca: Chevrolet.  
Núm. del motor: 74416.  
Núm. del bastidor: E-0027-E.  
Asientos: 5.  
Carga: 1.460 Kg.  
Tara: 500 Kg.  
Reforma: Reforma a mixto.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Pedro Cortés Lorenzo.  
Domicilio y población: Canalejas, núm. 4, Zaragoza.

Matrícula: V-19102.  
Marca: Federal.  
Núm. del motor: Leyland-216102663.  
Número del bastidor: 95880.  
Asientos: 2.  
Carga: 4.800 Kg.  
Tara: 6.000 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Pedro-Manuel Ortín Millán.  
Domicilio y población: Mártires, 2, Zaragoza.

Matrícula: Z-3000.  
Marca: Studebaker.  
Núm. del motor: 8055.  
Núm. del bastidor: 6007792.  
Asientos: 8.  
Carga: 2.480 Kg.  
Reforma: Ampliación de asientos.  
Servicio que va a realizar: S. P.  
Propietario: Arturo Espierriz Iguácel.  
Domicilio y población: San Blas, 39, Zaragoza.

Matrícula: Z-7605.  
Marca: Dodge.  
Núm. del motor: Perkins-3137369.  
Núm. del bastidor: CLP-2752.  
Asientos: 3.  
Carga: 2.700 Kg.

Tara: 2.500 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Luis Nievas Sánchez.  
Domicilio y población: Borap, número 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-7181.  
Marca: Dodge.  
Núm. del motor: T-98-6139.  
Núm. del bastidor: 8769669.  
Asientos: 2.  
Carga: 2.590 Kg.  
Tara: 3.000 Kg.  
Reforma: De furgón a caja.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: "Agreda y Dutra", S. L.  
Domicilio y población: Coso, 103, Zaragoza.

Matrícula: Z-8191.  
Marca: Ford.  
Núm. del motor: Austin-171466.  
Núm. del bastidor: 1878065.  
Asientos: 2.  
Carga: 2.380 Kg.  
Tara: 3.000 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Francisco Lerín Mora.  
Domicilio y población: Maella (Zaragoza).

Matrícula: Z-8194.  
Marca: Austin.  
Núm. del motor: 79142.  
Núm. del bastidor: 79371.  
Asientos: 4.  
Carga: 690 Kg.  
Reforma: De furgoneta a turismo.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Mariano Cardeñosa Guillén.  
Domicilio y población: Miraflores, número 21, Zaragoza.

Matrícula: Z-8645.  
Marca: Peugeot.  
Núm. del motor Ford Y-189117.  
Núm. del bastidor: Z-1222  
Asientos: 2.  
Carga: 750 Kg.  
Tara: 250 Kg.  
Reforma: Cambio motor por el indicado.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Cristóbal Juárez Bermúdez.  
Domicilio y población: General Sanjurjo, núm. 11, Zaragoza.

Matrícula: Z-9133.  
Marca: S. H. C.  
Núm. del motor: 174302.  
Núm. del bastidor: Z-1319.  
Asientos: 2.  
Carga: 3.300 Kg.  
Tara: 4.000 Kg.

Reforma: Reforma del motor a Diesel.

Servicio que va a realizar: P. Propietario: Manuel Blasco Jimeno. Domicilio y población: Magallón (Zaragoza).

Zaragoza, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe: P. A., Antonio Colom.

Núm. 4.354

## Patrimonio Forestal del Estado

### BRIGADA DE ARAGON

#### Anuncio de subasta de pastos

El día 19 de octubre de 1953, en la Casa Consistorial de Sástago, a las once horas, tendrá lugar la subasta de pastos del monte "Rueda", sito en término municipal de Sástago, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

Dicho aprovechamiento de pastos se refiere a 839 hectáreas de dicho monte "Rueda". El número de cabezas que se autorizan es el de 830 laneros, siendo el precio de licitación 21.640 pesetas, más 1.721'20 de gastos de administración.

El periodo del aprovechamiento de dichos pastos será desde el día 1.º de abril de 1954 a 31 de diciembre del mismo año.

Los pliegos de condiciones de la subasta y del aprovechamiento se hallan a disposición del público en la Casa Consistorial y en la del Guarda forestal del monte, residente en Escatrón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquellos sus reclamaciones que estimen convenientes.

Expediente de transferencia de crédito 4.390.—Albeta

Ordenanzas por diferentes conceptos 4.389.—Albeta

Padrón de automóviles 4.337.—Usca

Presupuesto municipal ordinario 4.338.—Luceni

\*\*\*

Núm. 4.360  
ALAGON

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene proyectado construir un grupo de veintiuna viviendas para Maestros nacionales y funcionarios de esta villa, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, D. Fernando Vera Ayuso, y presupuesto extraordinario aprobado al efecto, ascendente, en total, a la suma de pesetas 1.391.904'34.

En el precitado presupuesto extraordinario figuran consignadas pesetas 899.228'07 como procedentes de un préstamo a obtener del Banco de Crédito Local de España; y seguidas las gestiones pertinentes para su formalización, el Consejo de Dirección de dicho Banco, en sesión de 30 de abril de 1953, acordó acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento, por lo que, en cumplimiento de ese acuerdo, ha sido propuesto a esta Corporación municipal el proyecto de contrato de préstamo y el de servicio de Tesorería por el Banco de Crédito Local de España.

Este Ayuntamiento de Alagón, en pleno, en sesión del día 11 de septiembre de 1953, ha acordado por unanimidad, y con asistencia de la totalidad del número de Concejales que de hecho y de derecho lo componen, aprobar íntegramente, sin modificación alguna, el citado proyecto de contrato de préstamo propuesto por el Banco, y cuyas características esenciales son las siguientes:

Importe del préstamo: 899.228'07 pesetas.

Destino: Construcción de viviendas para Maestros y funcionarios, pago de honorarios facultativos y beneficio industrial y gastos de operación de este préstamo.

Intereses: El interés que el Ayuntamiento abonará al Banco de Crédito Local es el 4 por 100 anual a su favor, más la comisión del 0'35 por 100, también anual, o sea, en total, el 4'35 por 100 anual. Además, los gastos de emisión de cédulas que conforme a las normas de aplicación correspondan.

Amortización: El plazo concedido a este Ayuntamiento para la amortización de ese préstamo es de cincuenta años, por anualidades iguales, que serán fijadas para el pago de principal e intereses y gastos; pero el Ayuntamiento podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización de este préstamo.

Garantía del préstamo: Como acreedor preferente de este Ayuntamiento, y en garantía del reintegro de este préstamo, se afectan y gravan de un

modo especial a favor del Banco de Crédito Local los ingresos que produzcan los recursos municipales siguientes:

a) Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.

b) Conceptos cedidos por el Estado de la Tarifa V de Usos y Consumos.

Convenio adicional de Tesorería: Como anejo al citado proyecto de contrato de préstamo, ha sido aprobado un "Convenio adicional de Tesorería" por este Ayuntamiento, propuesto por el Banco de Crédito Local.

Y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 753 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar del en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los expresados proyectos de contrato de préstamo y de servicio de Tesorería, durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente y se admitirán en esta Alcaldía las reclamaciones pertinentes, transcurrido el cual se seguirán por este Ayuntamiento los trámites legales para la superior autorización y efectiva contratación de ese préstamo.

Los demás detalles de la operación de crédito proyectada y acordada podrán ser examinados en los proyectos de contrato antes expresados, que quedan expuestos al público íntegramente.

Alagón, 12 de septiembre de 1953.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.362  
BERDEJO

Al siguiente día hábil en que se cuenten veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de leñas en el monte "Sierra de la Nava", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 9 del actual, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de este anuncio y demás gastos que se originen con motivo de la subasta.

Berdejo, 12 de septiembre de 1953.  
El Alcalde, Babil Sancho.

Núm. 4.362  
BERDEJO

Al siguiente día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Con-

sistorial de este Ayuntamiento, a las once horas, la subasta del aprovechamiento de hierbas en el monte "Sierra de la Nava", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 9 del actual, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio y todos los demás gastos que se originen por causa de la subasta.

Berdejo, 12 de septiembre de 1953.  
El Alcalde, Babil Sancho.

Núm. 4.361  
**TORRELAPAJA**

El siguiente día hábil en que hayan transcurrido veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de hierbas para 900 reses lanares en el monte "La Sierra", "Los Poyales" y "Vallehermoso", de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 204, de fecha 9 de septiembre, siendo de cuenta del rematante el pago de todos los gastos que se originen por causa de la subasta.

Torrelapaja, 11 de septiembre de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.349  
**ZUERA**

Aprobado el pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en la subasta pública que se ha de celebrar para la construcción de una nave de nichos del Cementerio de este Municipio, se anuncia al público por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, que se contará desde el siguiente al en que se publique el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, recurrido.

Zuera, 11 de septiembre de 1953.—  
El Alcalde ejerciente, Manuel Vallente Buisán.

**SECCION SEPTIMA**  
**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 4.356  
**JUZGADO NUM. 4**  
*Cédula de notificación*

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 162 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, contra Antonio Portillo Nava-

iro, se han dejado sin efecto con esta fecha las requisitorias y órdenes dadas para su busca y captura, en atención a que ha sido capturado y se encuentra en prisión.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.346  
**BORJA**

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez de primera instancia ejerciente de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia dictada con fecha del día de ayer en los autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad seguidos a instancia de D.ª Mercedes Bea Bellido, representado en los estrados del Juzgado Nogués López, contra D. José Navarro Rubio, vecino de Magallón y representado en los estrados del Juzgado por su rebeldía, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y primera vez, el semoviente que con fecha 26 de enero del corriente año le fué embargado al citado demandado, y cuya descripción es la siguiente:

Un macho, pelo castaño, de cuatro años de edad, de una alzada aproximada de 1'40 metros y que atiende por "Bayo". Tasado en 10.000 ptas.

Se previene a los licitadores: Que el remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de octubre, a las once horas: que para tomar parte en la subasta será indispensable consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

El citado semoviente puede verse en casa del depositario, D. José Navarro Rubio, en Magallón, calle de los Giles, número 33.

Dado en Borja a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Nicolás Puertas.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.358

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a Consuelo Santiago Pisa, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (San Juan de Luz, número 14), y como fiadora a metálico de los procesados Ramón Deya, An-

tonio Giménez y Santos Giménez Santiago, para que en término de ocho días los presente ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina en sumario 19 de 1950, por sustracción, con apercibimiento, si no lo efectuara, de cancelarse las fianzas y dárseles el destino legal y ser declarados rebeldes dichos procesados.

Dado en La Almunia de Doña Godina a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—(ilegible).  
El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.338

**Hermandad Sindical Local  
de Labradores y Ganaderos de Sástago**

En virtud de las facultades conferidas a esta Hermandad por el Ilmo. señor Director general de Ganadería en su acuerdo de fecha 15 de junio de 1949, se pone en conocimiento de todos ganaderos y demás personas a quienes pueda interesar que el próximo día 27 del actual, a las once de su mañana, en estas oficinas, se procederá a la subasta o adjudicación de los pastos de este término municipal que se hallan sujetos a concentración parcelaria entre los ganaderos del mismo.

Cuyos polígonos serán los comprendidos del número 1 al 11, que comprenden las partidas denominadas "Monte Blanco", "Piñol y Forcallo", "Guallar y La Quemada", "Escanilla", "El Gancho", "Los Medianos", "El Tormo", "Valciruela y Velilla", "Dehesa de Montier y Electro-Metalúrgica del Ebro", "Menuza" y "Gertusa".

Todo ello se llevará a la práctica con arreglo y sujeción al pliego de condiciones, confeccionado y aprobado, que se halla de manifiesto en estas oficinas.

Los pastos que sobren, y que no puedan ser absorbidos por los ganaderos del término, serán subastados al domingo siguiente, pudiendo concurrir todos los ganaderos de otros términos municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, especialmente de los interesados.

Sástago, 10 de septiembre de 1953.  
El Jefe de la Hermandad, Santos Ferrer Albacar.—V.º B.º: El Delegado Sindical Local, Miguel Arruego Bolsa.